



D. JACOBO ARANDA CRUCES, ALCALDE PRESIDENTE, DEL
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA COBERTURA DEL PUESTO DE
SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL
CON CARÁCTER TEMPORAL**

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Cañete la Real, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención y con las características establecidas en el anexo, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento que esta Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional y hasta tanto se resuelva el inminente concurso unitario.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en COSITAL Málaga, para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier aclaración pueden contactar con la Alcaldía en el correo alcalde@canetelareal.es

PUESTO	SECRETARIO-INTERVENTOR
SUBESCALA	SECRETARIA INTERVENCION
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	858,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Fdo. D. Jacobo Aranda Cruces.

